

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaría

Dip. María Gabriela Cázares Blanco

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN, REMITE INFORMACIÓN
RELATIVA AL DESEMPEÑO ÉTICO Y
PROFESIONAL DEL LIC. HUGO ALBERTO
GAMA CORIA, MAGISTRADO ESPECIALIZADO
EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO,
PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN
RESPECTIVO.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Oficina: Presidencia.

Oficio: TJAM/P/1076/2022.

Morelia, Michoacán, a 26 de diciembre de 2022

Diputada Julieta García Zepeda,
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán
de Ocampo.
Presente.

En atención a lo dispuesto en el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en relación con el diverso 147 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por su amable conducto, hago del conocimiento al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que ante el fallecimiento del Magistrado Rafael Rosales Coria, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Materia Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien culminaría su primer periodo el 27 de marzo de 2023, por Decreto Número 569 de la Septuagésima Cuarta Legislatura eligió al licenciado Hugo Alberto Gama Coria en sustitución del Magistrado Rosales Coria, para culminar dicho periodo.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales proceda en consecuencia, por lo que para esos efectos esta Presidencia considera oportuno remitir información relativa al desempeño ético y profesional del Magistrado Hugo Alberto Gama Coria, con el propósito de acercar información que pudiera resultar útil en la elaboración del dictamen que para el efecto lleve a cabo esa Soberanía.

En cuanto a la labor jurisdiccional, la Cuarta Sala Especializada en Materia Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, durante el periodo comprendido del 18 de agosto de 2021 al 9 de diciembre de 2022, recibió 148 asuntos, de los cuales se han resuelto 118, se encuentran en trámite 33 y 15 pendientes de resolver; en tanto que, en relación con juicios constitucionales tramitados en contra de sus resoluciones, no existen amparos concedidos en el periodo que se informa.

De igual manera, la Visitaduría del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado hizo constar

respecto de las visitas de inspección practicadas al citado órgano jurisdiccional, que no se presentaron irregularidades, siendo evidente el buen funcionamiento de la Sala, constancia que se anexa al presente.

Ahora, por lo concerniente al desarrollo profesional, capacitación y actualización en el rubro académico del magistrado Hugo Alberto Gama Coria, se adjuntan al presente en copias cotejadas ante Notario Público, las constancias siguientes:

- Título de Licenciado en Derecho expedido por la Universidad la Salle de Morelia el 22 de junio de 2004;

- Cédula profesional número 4277423, expedida por la Secretaría de Educación Pública Federal a través de la Dirección General de Profesiones el 05 de noviembre de 2004;

Aunado a lo anterior, el magistrado Gama Coria ha realizado estudios de posgrado y diplomados, lo que se advierte en las constancias que se enuncian a continuación:

- Diploma otorgado por la Universidad la Salle de Morelia el 03 de febrero de 2007, que lo acredita como miembro de la generación 2004-2006 de la maestría en derecho;

- Constancia de inscripción a la maestría en derecho constitucional expedida por la Universidad Latina de América, el 24 de julio de 2021;

- Diploma otorgado por la Universidad Iberoamericana, Campus Cd. de México, por haber cursado el *Diplomado en Prospectiva Política y Formulación de Escenarios*, el 17 de julio de 2004;

- Constancia expedida por la Universidad Latina de América por haber acreditado el curso en *Administración Pública*, el 18 de septiembre de 2015;

En otro aspecto profesional, es oportuno informar que durante el tiempo que ha ocupado la magistratura, participó como ponente en distintos foros académicos, recibiendo por ello diversos reconocimientos, que se enuncian en las constancias siguientes:

- De la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, A.C. y el Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz, por su participación en el

Congreso Nacional 2022 *Alianza por la Modernización de la Justicia Administrativa*, celebrado los días 28 y 29 de abril de 2022 en Boca del Río, Veracruz;

- Reconocimiento por el Tecnológico Nacional de México, a través del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, por su ponencia con el tema *Principios Generales del Sistema Anticorrupción*, el 30 de mayo de 2022;

- Constancia de la Universidad Nova Spainia, por impartir la conferencia *Principios Generales del Sistema Anticorrupción*, el 2 de junio de 2022;

- Reconocimiento otorgado por la Alianza de Órganos Internos de Control del Estado de Michoacán, por su ponencia en el curso: *El Procedimiento de Responsabilidades Administrativas*, los días 15 y 16 de junio de 2022;

- Reconocimiento del Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por su ponencia en el taller denominado *Procedimiento de Responsabilidad Administrativa*, llevado a cabo los días 10,17 y 30 de junio de 2022;

- Reconocimiento por el Gobierno del Estado de Michoacán a través de la Secretaría de Contraloría, por su participación en la capacitación denominada *Antecedentes del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Vigente y su Comparación con el Procedimiento Anterior*, el 05 de septiembre de 2022;

- Constancia otorgada por el Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Subsecretaría de Administración y la Dirección de Profesionalización, por su participación como ponente en la conferencia *Tipos de Faltas Administrativas Graves*, el 01 de diciembre de 2022.

Asimismo, me permito informar que del magistrado Hugo Alberto Gama Coria no se tiene registro ni conocimiento de denuncias o procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de su actuación como servidor público ni como persona, adjuntando al presente certificado de no inhabilitación con número de folio 6648, expedido por la Subsecretaría de Auditoría y Normatividad de la Gestión Pública el 25 de noviembre de 2022.

Aunado a lo anterior, se anexa el oficio número OIC/325/2022, signado por el Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; de igual manera, escrito signado por el magistrado Hugo Alberto Gama Coria, en el que bajo protesta de decir verdad, precisa que durante su desempeño como Magistrado de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas no se han interpuesto quejas o denuncias en su contra.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

J. Jesús Sierra Arias
*Magistrado Presidente del Pleno y del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Michoacán de Ocampo*

